

COMUNICADO RECTORAL No. 003

Respetada Comunidad Universitaria, en cumplimiento de los Estatutos Vigentes de UniGermana (Acuerdo de la Asamblea de Fundadores No. 004 de 2016), me permito informar que se da apertura al proceso electoral del periodo 2022-2023, para proveer a partir de la sesión del mes de Junio de 2022, las curules de Representante de los Profesores ante Consejo Académico y Consejo Superior, Representante de los Estudiante ante Consejo Académico y Consejo Superior y Representante de los egresados ante Consejo Superior. Por lo anterior, se invita a estudiantes, profesores y egresados de las Sedes de Bogotá, D.C. y de Sede Pereira a postularse, ayúdanos en la construcción de la Comunidad Académica y posicionar cada día más nuestra Institución de Educación Superior, hagamos parte TODOS de la Transformación.

Los espacios democráticos persiguen dentro de los escenarios legítimamente adecuados, con respeto, tolerancia y de manera asertiva aportar con ideas que nos permitan consolidar nuestra comunidad universitaria, siendo un derecho de elegir y ser elegido.

1) Que se requiere para ser candidato?

Representante de Estudiantes	Representante de los Docentes	Representante de los Egresados
<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante Regular (Ser estudiante de pregrado o posgrado de metodología presencial o virtual). • Haber cursado al menos un periodo académico en la institución. • No podrán ser candidatos quienes estén o hayan sido sancionados disciplinariamente o académicamente. • Tener un promedio acumulado de mínimo 3.5. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser docente de la Fundación Universitaria Colombo Germana. • Haber sido docente de la institución al menos un periodo académico. • Haber tenido un resultado satisfactorio en la última evaluación de desempeño. • Estar Vinculado a la planta docente, con dedicación mínima de medio tiempo o superior. • No tener antecedentes penales ni contravencionales. • No haber sido sancionado disciplinariamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser graduado de cualquier programa de pregrado o posgrado de la Fundación Universitaria Colombo Germana, con un buen desempeño académico. • No haber sido sancionado disciplinariamente durante el desarrollo de su programa. • No tener antecedentes penales ni contravencionales.

2) En que Consejos se tiene representación?

Los estudiantes y docentes tienen espacio de representación en Consejo Académico y Consejo Superior. Los egresados tienen en espacio de representación en el Consejo Superior.

3) Donde puedo consultar que funciones voy a cumplir?

En el Acuerdo de la Asamblea de Fundadores No. 004 de 2016, Estatutos Vigentes de UniGermana, podré consultar el objetivo y funciones de los Consejos Académico, Consejo Superior y la mayor instancia de nuestra institución de educación superior, la Asamblea de Fundadores. Esta norma como todas las que nos regulan como parte de la Comunidad UniGermana están en la página web, las funciones puedes consultarlas en el link: <https://www.docdroid.net/jjQVuyO/6-acuerdo-004-de-2016-estatutos-generales-pdf> .

3) Cada cuanto se reúnen los consejos?

Existen sesiones ordinarias todos los meses durante la primera semana del mes durante los siguientes meses, en caso de no poder asistir siempre se garantiza la asistencia ya sea con el miembro principal o el suplente, pues se tendrá un espacio de escucha directa dentro de la sesión para cada una de estas curules.

Las sesiones extraordinarias, se llevarán a cabo cuando se convoque por el Presidente de Consejo académico o Superior y desarrollar temas puntuales.

La Convocatoria se realiza dentro de los términos señalados dentro de los Estatutos, con una antelación no menor de cinco (5) días.

4) Cual será mi periodo de nombramiento?

Es de un (1) año a partir de la sesión junio de dos mil veintidós (2022) hasta la sesión ordinaria de mayo de dos mil veintitrés (2023).

6) Puedo volver a postularme y ser elegido como representante si ya he sido representante?, ¿en Periodo consecutivo?

Si puede volver a postularse, ser representante y ser electo en periodo consecutivo.

7) A quienes representará?

A la curul electa sea estudiante, egresado o docente.

8) Que gano siendo representante?

- a) Ser huella de representación democrática institucional, usted queda consignado en el libro de registro dentro de las actas de la institución superior.
- b) Usted será certificado como un valor agregado a su hoja de vida
- c) Aportar con el cambio, el mejoramiento y la transformación en beneficio de toda la comunidad universitaria y las nuevas generaciones.
- d) Ser el canal oficial de representación de mi curul, como estudiante, graduado o docente.

9) Si soy egresado como tecnólogo puedo votar como egresado y estudiante de mi programa?

Si.

10) Como se toman las decisiones?

Las decisiones se toman por mayoría simple del asistente que se ven reflejados dentro de las actas de sesión.

11) Que soporta las elecciones?

Las Resoluciones Rectorales No. 002, 003 y 004 de 2022.

12) Cual es el calendario a tener presente?

Inscripción y Postulaciones	Desde del 11 de abril de 2022 hasta el 24 de abril de 2022	Estudiantes, Egresado y Docente enviando postulación y
Verificará los requisitos	25, 26 y 27 de abril de 2022	Secretaria General
Publicación de lista de candidatos admitidos	28 de abril de 2022	Página web de la Institución y cartelera de la IES
Campaña de Elecciones Periodo Electoral 2022-2023	Entre el 29 de abril de 2022 al 7 de mayo de 2022	Candidatos electos
Panel para visibilizar las propuestas de los candidatos	7 de mayo de 2022	Candidatos electos virtual Secretaria General y Bienestar Universitario

Fecha de Elecciones Virtuales	8,9, 10 de mayo de 2022	Dirección E-learning y Secretaría General
Publicación de Resultados	11 de mayo de 2022	Secretaría General
Reunión firma de Acta de posesión como Representante	12 de mayo de 2022	Secretaría General

Cordialmente,



GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA

Rector